



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA

Reunión No.05-2003
(Extraordinaria)

Fecha: 23 de junio de 2003

Con la confirmación del quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón (306) de Conferencias del Edificio de Postgrado ubicado en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso, a las 9:40 de la mañana.

El Señor Rector, Ing. Salvador A. Rodríguez G., sometió a la consideración del pleno el Orden del Día Propuesto, el cual fue aprobado con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida No.02-2003 celebrada el 4 de abril de 2003.
3. Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
5. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
6. Informes de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
7. Informes de la Comisión Permanente de Reglamentos.
8. Lo que propongan los Señores Miembros.

.....

- 1.- El Señor Rector, Ing. Salvador A. Rodríguez G. solicitó a los miembros del Consejo, guardar un (1) minuto de silencio por la sensible desaparición del Ing. Roberto Antonio Barraza Benítez q.e.p.d., docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y del Ing. Galo Anel Chang q.e.p.d., docente del Centro Regional de Veraguas.
- 2.- Seguidamente el Ing. Salvador A. Rodríguez G., dio a conocer cada una de las actividades relevantes, tanto en las áreas administrativas, académicas y de investigación llevadas a cabo durante el mes de mayo a la fecha.
- 3.- Con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, se ratificó el Acta Resumida No.02-2003 celebrada el 4 de abril de 2003.
- 4.- En cuanto a los Informes presentados por la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, se presentaron las siguientes recomendaciones:

Facultad de Ingeniería Civil

- a. Se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle al **Lic. Miguel Critchlow** docente del Centro Regional de Colón, Prórroga de Contrato por Estudios, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Administrativo, por nueve (9) meses, a partir del 1º. de junio de 2003 hasta el 29 de febrero de 2004, para culminar Estudios de Maestría en Ergonomía en la Universidad de Cataluña-España.
- b. Con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó otorgarle al **Ing. Jorge Ureta**, docente del Centro Regional de Chiriquí, Prórroga de Contrato por Estudios, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Administrativo, por un (1) año, a partir del 8 de agosto de 2003 hasta el 7 de agosto de 2004, para culminar Estudios de Doctorado en la Universidad de Tennessee - Estados Unidos de América.

Nota: La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Ing. Ureta que de acuerdo al Reglamento Vigente “la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor”.

Por consiguiente, le aconseja planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

- 5.- Con respecto a los Informes presentados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se presentaron las siguientes recomendaciones:

a. Adjudicación de Concurso de Cátedra:

Recomendaciones presentadas al Informe de la Comisión Evaluadora del Concurso de Cátedra en el área de “*Matemáticas*”. Una (1) posición para Profesor Regular de la Facultad de Ciencias y Tecnología-Sede.

Participantes: Prof. Ángel González, Prof. Pablo Moreno, Prof. Ismael Aráuz, Prof. Emigdia González, Prof. Miguel Talavera, Prof. Juan González, Prof. Rodrigo Quezada, Prof. Ana Saavedra y Prof. Hernán Moreno.

- 1. Prof. Ángel González:** Luego de revisar el Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión de Asuntos Académicos procedió a ajustar el puntaje asignado en el Reglón No.18 aumentándolo a 5.667 (5.659 + 0.008), obteniendo un puntaje final de 146.521.

Dado que los otros concursantes obtuvieron una mayor puntuación, la Comisión, recomendó no adjudicarle la Cátedra.

- 2. Prof. Pablo Moreno:** Presentó Renuncia al Concurso de Cátedra.

- 3. Prof. Ismael Aráuz:** Al efectuar la revisión del Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, mantiene la decisión de asignarle 121.091 puntos.

En vista que los otros concursantes obtuvieron una mayor puntuación, la Comisión recomendó no adjudicarle la Cátedra.

- 4. Prof. Emigdia González:** Presentó Renuncia al Concurso de Cátedra.
- 5. Prof. Miguel Talavera:** Se mantiene la recomendación de la Comisión Evaluadora de no evaluarlo, debido a que no cumple con los requisitos exigidos para este evento (acápites B.2 y B.3).
- 6. Prof. Juan González:** Presentó Renuncia al Concurso de Cátedra.
- 7. Prof. Rodrigo Quezada:** Producto de la evaluación realizada por la Comisión de Asuntos Académicos, se sugiere ajustar el puntaje en los Reglones No.18 aumentándolo a 2.597 (2.592 + 0.005) y No.20 incrementándolo a 5.764 (3.700 + 2.064), obteniendo un puntaje final de 163.421 puntos, Por lo que la Comisión recomendó No Adjudicarle la Cátedra, ya que se le asignó al concursante con mayor puntaje.
- 8. Prof. Ana Saavedra:** En base a la evaluación efectuada por la Comisión de Asuntos Académicos, procedió a modificar el puntaje en los Renglones No.18 disminuyéndolo a 3.998 (4.877 - 0.879); No.22 reducirlo a 9.561 (11.423 - 1.870), alcanzado un puntaje final de 168.065 puntos. Por lo que, recomendó No adjudicarle la Cátedra, ya que se le adjudicó al concursante con mayor puntaje.
- 9. Prof. Hermán Moreno:** Luego de la evaluación efectuada por la Comisión de Asuntos Académicos, se ajusta el puntaje en los Renglones No. 13 aumentándolo a 34.290 (31.290 + 3.000); No.17 incrementándolo a 10.667 (7.600 + 3.067) y No.18 disminuyéndolo a 4.568 (5.9399 - 1.371), obteniendo un puntaje final de 98.839 puntos. En vista que los otros concursantes obtuvieron una mayor puntuación, la Comisión recomendó no adjudicarle la Cátedra.

↪ Se aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que la Sala se encontraba lo suficientemente ilustrada en cuanto a la Adjudicación de Cátedra para Profesor Regular en el área de Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

↪ No se aprobó con 11 votos a favor, 21 votos en contra y 10 votos en abstenciones, la propuesta presentada que señala: "Que en el Caso del Paquete Instruccional presentado por el Prof. Rodrigo Quezada, se considere el criterio tomado por la Comisión de Especialistas de Facultad de Ciencias y Tecnología."

↪ Luego que la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos informara que el Prof. Juan González, presentó renuncia al Concurso de Cátedra en el área de Matemáticas, el mismo día de la reunión del Consejo Académico, el Consejo presentó sus observaciones y recomendaciones las cuales modifican el Informe de esta Comisión, quedando finalmente así:

Someter a **Concurso de Oposición** a la Prof. Ana Saavedra y al Prof. Rodrigo Quezada, debido a que existe una diferencia menor de cinco (5) puntos entre ambos participantes, según lo establecido en el Artículo 140 del Estatuto Universitario Vigente.

Este Informe fue aprobado con 24 votos a favor, 2 en contra y 14 votos en abstenciones.

- b. Apelación al Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Mercadeo de Productos Industriales de la Facultad de Ingeniería Industrial, presentada por el Prof. Héctor Ulloa y Prof. Delva de Chambers. Participantes: Prof. Elizabeth Salgado, Prof. Juan José Morán, Prof. Zoila Y. de Castillo, Prof. Raúl Avila, Prof. Héctor Ulloa, Prof. Delva de Chambers, Prof. Israel Ruíz, Prof. Francisco Spina y Prof. Juan Hawkins y Prof. Odily Fernández.**

Prof. Héctor Ulloa: Luego que la Comisión de Asuntos Académicos analizara cada uno de los puntos, planteados y tomando como referencia los criterios en que se basó la Comisión Evaluadora de Concurso, consideró aceptar la apelación en los Renglones No.18 aumentándolo a 2.2048 (1.5966+ 0.6082) y No.20 34.0611 (24.0511 + 10.0100), modificándose el puntaje original de 175.4244 a **186.0426** puntos.

Prof. Delva B. de Chambers: En base a la evaluación realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y tomando como referencia los criterios considerados por la Comisión Evaluadora de Concurso, consideró procedente aceptar la apelación en el punto No.17 aumentándolo a 23.1111 (8.4445 + 14.6666), modificándose el puntaje original de 174.7158 a **189.3824** puntos.

Prof. Juan Morán: Una vez realizada la evaluación de acuerdo a la apelación presentada, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos procede a ajustar los puntajes en los Renglones No.19 disminuye en 23.6490, Renglón No.20 aumenta a 31.0485 (28.2115 + 2.8370) y No.22 disminuye a 3.0400 (3.12 - 0.0800), modificándose el puntaje original de 205.0713 a **184.1793** puntos.

Prof. Elizabeth Salgado: Luego de analizar la evaluación realizada de acuerdo a la Apelación presentada, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomendó modificar los puntajes en los Renglones No.17 disminuyendo a 28.8889 (30.000 - 1.1111), Punto No.19 disminuye en 3.7322 y No. 20 aumenta a 18.5681 (17.1520 +1.4161), cambiando el puntaje original de 210.8816 a **207.4544** puntos.

Prof. Zoila Y. de Castillo: En base a la evaluación efectuada de acuerdo a la Apelación presentada, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda corregir los puntajes en los Renglones No. 18 disminuyendo a 4.4094 (4.4242 - 0.0148), No.19 cambiándolo a 0.6290 (9.4687 - 8.8397), ajustando el puntaje original de 192.6668 a **182.9395** puntos.

Antes de finalizar con la aprobación del punto referente al Informe de Apelación presentado al Concurso de Cátedra en el área de Mercadeo de Productos Industriales por la Comisión de Asuntos Académicos, los Miembros del Consejo aprobaron con 30 votos a favor, 0 voto en contra y 6 votos de abstenciones,

declararse en sesión permanente hasta agotar todos los temas para la cual fue citada esta sesión.

Seguidamente, se sometió a consideración el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la cual recomendó mantener la Adjudicación de la Cátedra en el área de Mercadeo de Productos Industriales, en la Categoría de Profesor Regular Titular a la **Ing. Elizabeth Salgado**, por haber alcanzado 207.4544 puntos y cumplir con lo establecido en el Artículo 139 del Estatuto Universitario. (Por haber obtenido 150 o más puntos y tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como Profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá). Aprobado con 29 votos a favor, 0 voto en contra y 10 votos de abstenciones.

c. Planes de Estudios:

1. Se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Plan de Estudios completo de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación**, a partir del II Semestre para la Sede y en todos los Centros Regionales que cumplan con las condiciones requeridas por la Universidad Tecnológica de Panamá, con la siguiente observación:

➤ Incluir una (1) hora de Laboratorio a la asignatura Ingeniería Ambiental que se dicta en IV Año, Primer Semestre.

2. Con 32 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, se aprobó el Plan de Estudios completo de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información**, a partir del II Semestre para la Sede y en todos los Centros Regionales que cumplan con las condiciones requeridas por la Universidad Tecnológica de Panamá, con la siguiente recomendación:

➤ Añadir una (1) hora de Laboratorio a la asignatura Ingeniería Ambiental que se dicta en IV Año, Primer Semestre.

6.- Con respecto a los Informes presentados por la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, se presentaron las siguientes recomendaciones:

1. Proceso Disciplinario seguido al Lic. Leonardo Collado y los Estudiantes Julia Rodríguez y Carlos Pérez de la Facultad de Ingeniería Industrial – Centro Regional de Azuero:

a. Con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos de abstenciones, se aprobó que la Sala se encontraba lo suficientemente ilustrado en cuanto al Caso del Lic. Leonardo Collado y los Estudiantes Julia Rodríguez y Carlos Pérez.

b. Se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, el cual recomendó lo siguiente:

1. No contratar, ni nombrar por Resolución al Licenciado **LEONARDO COLLADO** para que brinde sus servicios en la Universidad Tecnológica de Panamá por la vinculación con el plagio del Trabajo de Graduación de los Estudiantes **JULIA RODRÍGUEZ y CARLOS PÉREZ**, lo que implica el

incumplimiento de sus deberes como docente en esta alta Casa de Estudios Superiores.

2. Instruir al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial para que suspenda por un (1) Año Académico a los Estudiantes **JULIA RODRÍGUEZ y CARLOS PÉREZ**, por incurrir en el incumplimiento de los deberes como estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.
3. Enviar copia autenticada de lo aprobado por el Consejo Académico a la Personería Municipal de Chitré para que forme parte del expediente que se le sigue al Ingeniero Urbano Alaín y al Ingeniero Waldo Moreno, por la querrela interpuesta en su contra por la supuesta comisión de Delito de Calumnia e Injuria en contra del Profesor Leonardo Collado y Elis de Collado, a raíz de la denuncia que realizaron para la investigación del plagio aquí comprobado.

2. Proceso Disciplinario seguido al Prof. Javier Herrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Centro Regional de La Chorrera:

- a. Se aprobó con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 5 votos de abstenciones, que la Sala se encontraba lo suficientemente ilustrada en cuanto al Caso del Prof. Javier Herrera.
- b. No se aprobó con 3 votos a favor, 5 votos en contra y 29 votos de abstenciones, que se destituya por tiempo indefinido al Prof. Javier Herrera como docente de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- c. Se aprobó que el pleno del Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá, consideraba que el Prof. Javier Herrera debía ser sancionado por el comportamiento presentado. Aprobado con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 5 votos de abstención.
- d. Se aprobó con 28 votos a favor, 5 votos en contra y 4 votos de abstención, el Informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, que recomendó:

Suspender por un (1) año al Profesor **JAVIER HERRERA** como Profesor Tiempo Completo con estabilidad, por incurrir en el incumplimiento de sus deberes como docente, establecidos por la Ley 17 de 1984 y el Estatuto Universitario.

Considerado parte de los temas presentados en el Orden del Día, la sesión fue clausurada siendo las 7:30 p.m. Fue presidida por el Ing. Salvador A. Rodríguez G, Rector; como Secretario del Consejo, actúo el Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; los Señores Decanos, Dr. Martín Candanedo, Ing. Celso Spencer (Encargado), Ing. René R. Rodríguez, Lino Ruíz, Lic. Matías Prado (Encargado), Lic. Alma Urriola de Muñoz; Ing. Avelino Domínguez, Coord. General de los Centros Reg.; Lic. Grace de Lasso, Dir. de Bienestar Estudiantil; Dr. Oscar Ramírez, Repres. del Consejo de Invest., Postgrado y Ext.; los Señores Directores de los Centros Reg., Ing. Urbano Alaín,

Ing. Horacio Apolayo, Ing. Policarpio Delgado, Lic. Alex Matus, Ing. José Varcasía e Ing. Even Vásquez; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Civil, Prof. Miguel Vergara, Prof. Alberto Parrilla (Suplente) y Prof. David Cedeño; Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. Eléctrica, Prof. Gabriel Flores, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Ignacio Chang; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Industrial, Prof. Cornelio Garcés, Prof. Luis Vega y Prof. Pedro Rebolledo; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Mecánica, Prof. Orlando Aguilar, Prof. Gloria I. Cedeño y Prof. Félix Henríquez; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales, Prof. Ernesto Lam, Prof. Lydia H. de Toppin y Prof. Geralis Garrido; Profesores Repres. de la Fac. de Ciencias y Tecnología, Prof. Manuel Fuentes, Prof. Cesiah Alemán y Prof. Reynalda de Arrocha; Prof. Ismael Batista, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Azuero, Prof. Félix Tejeira, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Coclé; Prof. Humberto Cardales (Suplente), Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Colón; Prof. José Castro, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Repres. de los Profesores del Centro Regional de La Chorrera; Prof. Román Acosta, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Veraguas; Repres. Estudiantiles de la Fac. de Ing. Civil, Est. Carlos Mascarín y Est. Rosa Alba; Repres. Estudiantiles de la Fac. de Ing. Industrial, Est. Wladimir Kuku y Moche y Est. Jorge Santos; Est. Arnaldo González, Repres. Estudiantil de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales; Est. Lino Aparicio, Repres. Estudiantil del Centro Regional de La Chorrera.

Actúo como Asesor Legal el Lic. Luis Cedeño Merel.

Presentaron Excusas: Dra. Delva B. de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Lionel Pimentel, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Hernando Florez, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. José Mendoza, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. María Millán, Repres. de los Profesores del Centro Regional de Colón.

Ausentes: Prof. Anatolio Guizado, Repres. del Ministerio de Educación; Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria; Est. Ronald Barazarte, Repres. Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Est. Yung Chang, Repres. Estudiantil de la Facultad de Ing. Mecánica; Est. Oliver Hernández, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Chiriquí; Est. Albis Muñoz, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Veraguas e Ing. Oscar Barría, Repres. de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.



ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.

Rector y Presidente del
Consejo Académico



ING. LUIS A. BARAHONA G.

Secretario General y Secretario
del Consejo Académico



SECRETARÍA GENERAL

mdeg.

RATIFICADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-2003 REALIZADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003.